



ORD. B / 1 N°

3134

ID 4513

ANT. : ORD. (D.J.L) N° 1328 de la División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Resolución N° 1221 de fecha 28/08/2024 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT. : Informa sobre evaluación y revisión de la patología GES de Reconstrucción Mamaria inmediata o diferida, y su ampliación en cobertura en personas menores de 15 años.

Santiago,

19 NOV 2024

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : H. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual solicita que se le informe sobre la evaluación y revisión de la cronología que mantiene hoy en día la patología GES de Reconstrucción Mamaria inmediata o diferida, producto de un cáncer de mama y se pueda ampliar la cobertura de reconstrucción del segundo seno y el tratamiento por cáncer de mamas en general para personas menores de 15 años que no están consideradas en la garantía actual.

Al respecto, comunico a usted que el problema de salud Cáncer de Mama en personas de 15 años y más forma parte de los problemas de salud garantizados en el decreto GES vigente N° 72 de 2022, en el contexto de la Ley 19.966 (Ley GES).

La prestación reconstrucción mamaria se encuentra incorporada en la intervención sanitaria de tratamiento del problema de salud N° 8 Cáncer de Mama en personas de 15 años y más, incorporándose en las siguientes canastas:

- Intervención quirúrgica cáncer de mama con reconstrucción inmediata con implante
- Intervención quirúrgica cáncer de mama con reconstrucción inmediata con expansor (primer tiempo quirúrgico)
- Reconstrucción mamaria con implante (segundo tiempo quirúrgico)
- Reconstrucción mamaria diferida con implante (primer tiempo quirúrgico, colocación expansor)
- Reconstrucción mamaria diferida con implante (segundo tiempo quirúrgico, cambio expansor a prótesis definitiva)
- Reconstrucción mamaria con colgajo

En cuanto a la ampliación del rango etario en el tratamiento del cáncer de mamas en general para personas menores de 15 años, se indica que el tratamiento en este grupo etario se encuentra cubierto en el Problema de Salud GES N° 14 Cáncer en personas menores de 15 años, en la canasta de Tratamiento de tumores sólidos en personas menores de 15 años.

Respecto a la cobertura de reconstrucción del segundo seno, se está estudiando la garantía de oportunidad en la formulación del Decreto GES 2025-2028 la reconstrucción mamaria con expansor, independiente de que el cáncer sea unilateral o bilateral y del tiempo quirúrgico.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud, se despide afectuosamente,



DRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública	AAI	Li	8.11.24
Jefatura Gabinete Ministra	JTC	S	12/11/24
Jefatura Gabinete SSP	FRR	J	08.11.24
Jefatura División de Planificación Sanitaria	JAM	[Signature]	22.10.24



Documento elaborado por Departamento de Coordinación de Garantías y Prestaciones en Salud con fecha 21.10.2024.

Distribución:

- División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete de Subsecretaría de Salud Pública.
- División de Planificación Sanitaria.
- Dpto. de Asesoría Ministerial.
- Oficina de Partes.